



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**ESCRITURA NRO.  
20160101009P00521  
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR:  
JUAN JOSE ESPINOZA MORA Y SEÑORA  
A FAVOR DE:  
CHRISTIAN ALBERTO RUIZ DAVILA  
CUANTÍA: \$31.600,00  
FACTURA No.001200000023948  
\*\*\*\*\* DP \*\*\*\*\*  
DI 3 COP**

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
14 de hoy **DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,**  
15 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**  
16 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración  
17 de este instrumento público, por una parte en calidad de **CEDENTES,** los  
18 cónyuges señor **JUAN JOSE ESPINOZA MORA** portador de la cédula  
19 **0102836624** y señora **MARIA CAROLINA VIVAR CORDERO** portadora de  
20 la cédula **0104455308** y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor  
21 **CHRISTIAN ALBERTO RUIZ DAVILA** portador de la cédula **0102535226.** Los  
22 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y  
23 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen  
24 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas  
25 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo  
26 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y  
27 divorciado en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por  
2 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y  
3 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que  
4 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente  
5 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que  
6 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**  
7 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno  
8 cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de una compañía  
9 limitada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
10 **COMPARECIENTES.-** Uno.- Por una parte el Señor Juan José Espinoza  
11 Mora, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge la Señora  
12 María Carolina Vivar Cordero, a quien en lo posterior y para efectos del  
13 presente contrato, se les referirá por su nombre o como el CEDENTE.-  
14 Dos.- Por otra parte, el Señor Christian Alberto Ruiz Dávila, de estado civil  
15 divorciado; a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato,  
16 se les referirá por su nombre o como el CESIONARIO. Los comparecientes  
17 son mayores de edad, domiciliados en Cuenca, provincia del Azuay, de  
18 nacionalidad ecuatoriana, quienes se reconocen capacidad mutua para la  
19 celebración de este contrato en las calidades en que comparecen.  
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- IMTECNOCELL CIA. LTDA. se  
21 constituyó por escritura pública otorgada el día cuatro de abril del año  
22 dos mil doce, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, inscrita en el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1 Registro Mercantil del mismo cantón el día diecinueve de abril del año dos  
2 mil doce, bajo el número doscientos cuarenta y cuatro, con un capital  
3 social actual de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.  
4 Dos.- La compañía se reactivó, aumentó su capital y reformó sus estatutos,  
5 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del  
6 Cantón Cuenca Doctor Eduardo Palacios el día 16 de marzo de 2015, e  
7 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 20 de julio de  
8 2015 bajo el número 611. Tres.- La Junta General Extraordinaria y  
9 Universal de Socios de IMTECNOCELL CIA. LTDA. reunida en Cuenca el día  
10 29 de enero de 2016 resolvió de manera unánime autorizar que se efectúe  
11 la cesión y transferencia de participaciones de la compañía IMTECNOCELL  
12 CÍA. LTDA., a favor del Señor Christian Alberto Ruiz Dávila, conforme  
13 consta en el acta de la Junta General de Socios que se agrega como  
14 habilitante de este instrumento. **TERCERA.- CESIÓN DE**  
15 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE Señor  
16 Juan José Espinoza Mora, de estado civil casado, conjuntamente con su  
17 cónyuge la Señora María Carolina Vivar Cordero, luego de que se han  
18 cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, ceden  
19 y transfieren perpetua e irrevocablemente a favor del Señor Christian  
20 Alberto Ruiz Dávila treinta y un mil seiscientas (31.600) participaciones de  
21 un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El CESIONARIO  
22 declara de manera expresa e irrevocable que acepta la cesión de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 participaciones sociales de la compañía IMTECNOCELL CIA. LTDA.  
2 efectuada a su favor; así mismo el CESIONARIO declara que conoce y  
3 acepta el estado en que se encuentra la compañía renunciando a  
4 cualquier reclamo presente o futuro en contra de la parte CEDENTE. Las  
5 participaciones cedidas representan el treinta y nueve punto cinco por  
6 ciento (39.5%) del capital social de la compañía. Una vez efectuada la  
7 respectiva cesión, la nueva distribución del capital de la Compañía será de  
8 la siguiente manera:

9

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Christian Alberto Ruiz Davila	79.800,00	99,75%	79800
Diego Sebastián Díaz Dávila	200	0.25%	1
<b>TOTAL</b>	<b>80.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>80000</b>

10

11

12 **CUARTA: MARGINACIÓN Y REGISTRO.**- Las partes se autorizan  
13 mutuamente entre sí, para que cualquiera de ellas efectúe la marginación  
14 del presente contrato ante el Notario respectivo, en la matriz de la  
15 escritura de Constitución de la compañía IMTECNOCELL CIA. LTDA. citada  
16 en la cláusula de Antecedentes del presente contrato, así como su  
17 inscripción en el Registro Mercantil respectivo.- **QUINTA.- RÉGIMEN**



1 **IMPOSITIVO Y GASTOS.**- Todos los gastos e impuestos, que se generen  
2 por la celebración la presente cesión de participaciones, correrán por  
3 cuenta y cargo de los CESIONARIOS.- **SEXTA.- TITULO Y PRECIO.**- La  
4 presente cesión de participaciones se la celebra a título de compraventa  
5 según consta en contrato privado suscrito de manera precedente entre el  
6 CEDENTE y las CESIONARIA con fecha 18 de enero de 2016, dando de esta  
7 manera cumplimiento a una de las tantas obligaciones adquiridas en dicho  
8 instrumento. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS ANEXOS.**- Se agregan como  
9 anexos a la escritura pública que contenga esta minuta los siguientes  
10 documentos: Uno) Los documentos de identificación personal de los  
11 comparecientes. Dos) Certificado emitido por el Gerente de la compañía  
12 IMTECNOCELL CIA. LTDA. según lo dispuesto en el artículo 113 de la  
13 Codificación de la Ley de Compañías; y, Tres) El acta de la Junta General  
14 Extraordinaria Universal de Socios de IMTECNOCELL CIA. LTDA., celebrada  
15 en la ciudad de Cuenca el día 29 de enero del año 2016. **RATIFICACIÓN.**-  
16 Los comparecientes aceptan y se ratifican en todos los términos del  
17 presente contrato, por ser legal y celebrado en guarda y defensa de sus  
18 intereses. Usted, señor Notario, se servirá cumplir con las demás  
19 formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente  
20 escritura pública. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el  
21 Dr. Pedro Mora Vintimilla ABOGADO, Matrícula 7612 C.A.P., que junto con  
22 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los  
2 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las  
3 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los  
4 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los  
5 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el  
6 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del  
7 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue  
8 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,  
9 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su  
10 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la  
11 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose  
12 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los  
13 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública  
14 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual  
15 doy fe.-

16

17

18   
**JUAN JOSÉ ESPINOZA MORA**

19 **C.I. 0102836624**

20

21

22   
**MARIA CAROLINA VIVAR CORDERO**

23 **C.I.0104455308**

24

**SIGUEN LAS FIR....**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 MAS.

2

3

4 CHRISTIAN ALBERTO RUIZ DAVILA

5 C.I. 0102535226

6

7

8

9

10

*[Handwritten signature]*  
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Acta de Junta General Extraordinaria Universal  
de Socios de la compañía IMTECNOCELL CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a 29 de Enero de 2016, siendo la 15h00, en la oficina de la empresa IMTECNOCELL CIA. LTDA., ubicada en la Av. Remigio Crespo 1-16 y Federico Proaño, constatándose la presencia del 100% del capital social de la compañía a través de la presencia del señor Diego Sebastián Díaz Dávila propietario de US\$200,00 del capital social, el señor Juan José Espinoza Mora propietario de US\$31.600,00 del capital social y el señor Christian Ruíz Dávila propietario de US\$48.200,00 del capital social; por lo que se declara instalada válidamente la Junta General con carácter de Universal de acuerdo a lo que prevé la Ley de Compañías en su artículo 119. Dirige la Junta General el Presidente de la compañía señor Juan José Espinoza, y actúa como secretario el Gerente General, señor Christian Ruíz Dávila.

La Junta se reúne para el siguiente orden del día:

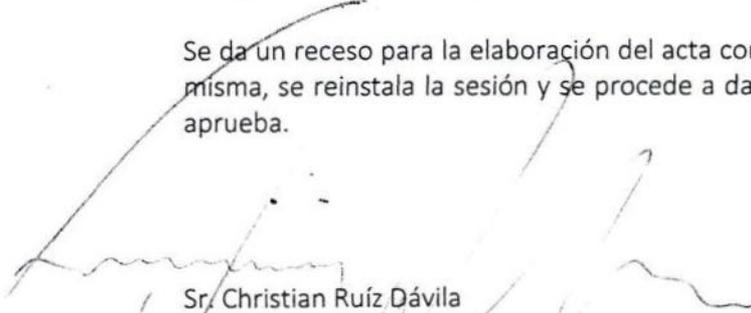
1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN JOSÉ ESPINOZA.
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, dándose a conocer a la junta que el Sr. Juan José Espinoza conjuntamente con su cónyuge procederán a transferir el 100% de participaciones de las que son propietarios a favor del señor Christian Ruíz Dávila, quien ya es socio de la compañía. Cesión que se realiza en base al acuerdo alcanzado por cedente y cesionario en un documento suscrito en fecha 18 de enero de 2016, con lo que se da cumplimiento a una de las obligaciones constantes en el mismo.

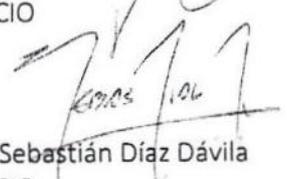
Los socios de la compañía IMTECNOCELL CÍA. LTDA., de manera unánime aprueban dicha cesión de participaciones, a favor del señor Christian Ruíz Dávila, aprobando además el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía en el cual el señor Christian Ruíz Dávila es propietario de US\$79.800,00 del capital social y el señor Diego Sebastián Díaz Dávila es propietario de US\$200,00 del capital social, dando un total de US\$80.000,00.

En cuanto al segundo punto del orden del día, la Junta General de Socios, aprueba la designación del señor Diego Sebastián Díaz Dávila como Presidente de la compañía, en reemplazo del señor Juan José Espinoza, a quien se le agradece por las gestiones realizadas hasta la fecha, además de aprobar de manera unánime la gestión y actuaciones por él realizadas. Se autoriza al Gerente General a emitir el respectivo nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil respectivo.

Se da un receso para la elaboración del acta con las decisiones tomadas y luego de elaborada la misma, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al contenido del acta, la misma que se aprueba.

  
Sr. Christian Ruíz Dávila  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO  
SOCIO

  
Sr. Juan José Espinoza  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
Sr. Sebastián Díaz Dávila  
SOCIO

CERTIFICACIÓN



Yo, Christian Ruíz Dávila en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía IMTECNOCELL CÍA. LTDA, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 29 de enero de 2016 en el local de la compañía ubicado en la Avenida Remigio Crespo S/N y Federico Proaño, en el Cantón Cuenca, resolvió por unanimidad aceptar la cesión de 31600 participaciones por parte del Sr. Juan José Espinoza conjuntamente con su cónyuge a favor del señor Christian Ruíz Dávila

Christian Ruíz Dávila  
Gerente General  
IMTECNOCELL Cía. Ltda.

**NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 15 FEB 2016

*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
IMPRESION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

010283662-4

CIUDADANIA  
ESPINOZA MORA  
JUAN JOSE  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
CUENCA  
QUILIMANZI LA VALDE  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA CAROLINA  
VIVAR CORDERO

IMPRESION SUPERIOR  
PROCESION / OCURRACION  
CERTIFICANTE

APellidos y Nombres del Actor  
ESPINOZA JOSE MIGUEL  
Apellidos y Nombres de la Madre  
MORA MARCELA ELIZABETH  
Lugar y Fecha de Expedicion  
CUENCA  
2012-10-30  
Fecha de Expedicion  
2022-10-18

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

018  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REGION REGIONAL II TERNI  
018-0035  
NUMERO DE CERTIFICADO  
0102836624  
CEDULA  
ESPINOZA MORA JUAN JOSE

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
SAN SEBASTIAN  
PARROQUIA  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en .....  
foja(s) es igual al original que me fue presentado para  
su confrontación.  
Cuenca, a 16 FEB 2016  
*[Signature]*  
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



**NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en .....  
hoja(s) es igual al original que me fue presentado para  
su confrontación.  
Cuenca, a 16 FEB 2016  
*[Signature]*  
**Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto**  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULA

010253522-6

CECILLA  
 CIUDADANA  
 APELLIDO Y NOMBRES  
 PARE DAVILA  
 CHRISTIAN ALBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUBRICA  
 BASES DE  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 1983-11-28  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO



INSTRUCCION  
 PROFESION / OCUPACION  
 INGENIERO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 RAFAEL LUIS PALACIOS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 DAVIDA ALICIA BUSTOS  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 CUENCA  
 2013-11-28  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-11-28

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULA

031  
 031-0187  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 RUIZ DAVILA CHRISTIAN ALBERTO

0102535226  
 CEDULA

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUBRICA  
 CANTÓN

DESCRIPCION  
 BARRIO  
 PARROQUIA

1  
 0  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
 de la Ley Notarial con fe que la copia que antecede en  
 foja(s) es igual al original que me fue presentado para  
 su confrontación.

Cuenca, a 16 FEB 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

**RAZON MARGINAL.** Certifico, que al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMTECNOCELL CIA. LTDA.**, celebrada en fecha 04 DE ABRIL DEL 2012, he sentado razón de la presente cesión de participaciones. Cuenca, 16 de febrero del 2016

DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIRMO  
 ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA  
 FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Factura: 001-200-000023948



20160101009P00521

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P00521						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (16:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA MORA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102836624	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIVAR CORDERO MARIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104455308	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ DAVILA CHRISTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102535226	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	31600.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000023949



20160101009000471

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101009000471

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (16:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ DAVILA CHRISTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102535226
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CHRISTIAN RUIZ DAVILA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0102535226

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000023950



20160101009000472

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101009000472

MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ DAVILA CHRISTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102535226
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 5110

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	77
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /16/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMTECNOCELL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMTECNOCELL CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 244 EL 19/ABRIL/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

